



FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ  
ÓRGANO INSTRUCTOR DEL PROCEDIMIENTO  
27/11/2023Ayuntamiento  
Cartagena**ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS  
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN  
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA***Junta Vecinal Municipal de La Aljorra***EXP.: 825783X****PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2023 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL ASOCIACIONISMO, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES SOCIALES E INVERSIONES, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA.**

Visto el expediente correspondiente a la Convocatoria de Subvenciones, en el ámbito territorial de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra, referido a la anualidad de 2023, cuyo extracto se publicó en el BORM n.º 227, de 30 de septiembre de 2023, así como la valoración y baremación de las solicitudes presentadas a la misma, contenidas en el **informe de fecha 30 de octubre de 2023**, emitido por la Comisión de Evaluación y, en cumplimiento de las exigencias establecidas en la Base novena de la mencionada convocatoria, el Órgano Instructor del Procedimiento, en el ejercicio de las competencias asignadas, formula la siguiente Propuesta de Resolución Provisional:

**PRIMERO.-** Admitir a trámite todas las solicitudes presentadas este año y al corriente con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, con la Tesorería General de la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Cartagena. **Excepto el AMPA del CEIP Miguel de Cervantes con CIF: G30679385**, ya que la misma **no consta debidamente inscrita en el Registro de Asociaciones de este Ayuntamiento.**

**SEGUNDO.-** Conceder subvención para **MANTENIMIENTO Y GASTOS CORRIENTES**, a las siguientes entidades que se relacionan por el importe que se refleja a continuación, habiendo comprobado que reúnen los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria para ser beneficiarios de una subvención en este procedimiento y que existe consignación presupuestaria con cargo a la partida nº **2023-05001-924E.48231 (RC 2023.2.0016582.000)** por importe de 21.600,00€ (veintiún mil seiscientos euros):

Asociación	CIF	Puntos	Importe	Concepto
ASOC. DE VECINOS LA ALJORRA	G30632756	<b>60,69</b>	<b>4.370,00 €</b>	Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento del local.
ASOC. DE EMPRESAS Y COMERCIOS LA ALJORRA	G30918130	<b>13,19</b>	<b>950,00 €</b>	Gastos de funcionamiento y actividades.
AMPA LA ALJORRA	G30679658	<b>37,50</b>	<b>2.700,00 €</b>	Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento del local.
ASOC. DEL MOTOR LA ALJORRA	G13723259	<b>20,83</b>	<b>1.500,00 €</b>	Gastos de funcionamiento y actividades.

Concejalía de Desconcentración  
y Participación ciudadana  
C/ San Miguel 8 – 1º Centro  
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NDD3 DPMU 3C7Z T3J7

**Propuesta de Resolución provisional Subvenciones 2023 JVM La Aljorra. - SEFYCU 2868097**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

GINES EGEA MUÑOZ  
27/11/2023

ÓRGANO INSTRUCTOR DEL PROCEDIMIENTO

Ayuntamiento  
Cartagena**ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS  
CONCEJALÍA DE DESCONCENTRACIÓN  
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA***Junta Vecinal Municipal de La Aljorra*

CLUB DE PERSONAS MAYORES LA ALJORRA	G30619118	12,50	900,00 €	Mantenimiento del local.
ASOC. CULTURAL DE LA MUJER DE LA ALJORRA	G30652572	16,67	1.200,00 €	Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento del local.
ASOC. FIESTAS DE PRIMAVERA DE LA ALJORRA	G30773501	50,00	3.600,00 €	Gastos de funcionamiento y actividades.
ASOC. DEPORTIVA LUIS GUARCH	G30627954	55,56	4.000,00 €	Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento del local.
MOTOCLUB CLASICAS LA AJORRA	G30809016	18,06	1.300,00 €	Gastos de funcionamiento y actividades.
COMPARSA FANTASIA	G30898373	6,67	480,00 €	Gastos de funcionamiento y actividades.
A.C.M. BTT CARTAGENA ASNOBIKE	G30861595	8,33	600,00 €	Gastos de funcionamiento y actividades.

**TERCERO-** Publicar esta Propuesta de Resolución Provisional en la página WEB del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena [https://www.cartagena.es/becas\\_ayudas\\_subvenciones.asp](https://www.cartagena.es/becas_ayudas_subvenciones.asp), para conocimiento general y a los efectos de presentación de alegaciones durante el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación, todo ello conforme a lo establecido en la Base décima de la Convocatoria.

Resueltas las alegaciones, se formulará Propuesta de Resolución Definitiva que se publicará en la página web municipal y en la BDNS para que los beneficiarios manifiesten su aceptación de forma expresa, en un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de la publicación, advirtiéndoles que, en el caso de que no se presente la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que la entidad no acepta la subvención.

Cartagena en el día de la fecha de la firma electrónica

**EL ÓRGANO INSTRUCTOR DEL PROCEDIMIENTO  
(Documento firmado electrónicamente)**

Concejalía de Desconcentración  
y Participación ciudadana  
C/ San Miguel 8 – 1º Centro  
30201 – Cartagena

☎ 968 12 88 17

rvecinal@ayto-cartagena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NDD3 DPMU 3C7Z T3J7

**Propuesta de Resolución provisional Subvenciones 2023 JVM La Aljorra. - SEFYCU 2868097**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2